

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 011 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09/09/2021

ESTADO No. 117

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501120060032900	Ejecutivo	JOSE FLOVER CIFUENTES BOCANEGRA	I.S.S.	Auto requiere OBS. requiere a la parte ejecutante para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la presente providencia presente la liquidación del crédito so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 1° del Art. 317 del CGP y reconoce personería C.C.V.	08/09/2021		
76001310501120060044300	Ejecutivo	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. en aplicación a lo dispuesto por el numeral 2 del art. 317 del CGP y ordena archivo C.C.V.	08/09/2021		
76001310501120100028900	Ordinario	LEONEL MANCILLA	I.S.S.	Auto requiere OBS. requiere a la parte ejecutante para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la presente providencia adelante las gestiones para perfeccionar las medidas so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 1° del Art. 317 del CGP. C.C.V.	08/09/2021		
76001310501120160046700	Ordinario	RENNY MARTINEZ TORRES	TOLEDO TEXTILES MANUFACTURAS	Auto requiere OBS. Aplaza la audiencia que se tenia prevista para el día 9 de septiembre a las 2:00 P.M/ Ordena abrir incidente de desacato a la ARL COLMENA SEGUROS S.A. mlc	08/09/2021		
76001310501120210014500	Ejecutivo	ALICIA SARASTI CAICEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTROS	Auto termina proceso por Pago OBS. ordena entrega de depósito judicial a favor de la parte actora através de su apoderado judicial y ordena archivo C.C.V.	08/09/2021		
76001310501120210017300	Ejecutivo	MARIA VICTORIA DUQUE LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO	Otras terminaciones por Auto OBS. declara terminado el proceso por la obligación de hacer y ordena el archivo C.C.V.	08/09/2021		
76001310501120210020600	Ejecutivo	JUSTO ELIAS ESCOBAR QUINTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. OBS. niega reposición, rechaza excepciones, y requiere a las partes para que presenten la liquidación de crédito C.C.V.	08/09/2021		
76001310501120210024200	Ejecutivo	MELBA LILIA MINA MEZU	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. OBS. niega recurso, rechaza excepciones y requiere a las partes para que prrsenten liquidación de crédito C.C.V.	08/09/2021		
76001310501120210026000	Ejecutivo	ERNESTO GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. OBS. niega reposición, rechaza excepciones, declara cumplida obligación de hacer en contra de PORVENIR S.A. C.C.V.	08/09/2021		
76001310501120210034300	Ordinario	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	JOSE OMAR SALAZAR CASTAÑO	Auto inadmite demanda OBS. /CONCEDER el término de cinco (5) días hábiles a la parte demandante, para que subsane las deficiencias anotadas AH.	08/09/2021		
76001310501120210034500	Ordinario	CESAR AUGUSTO SIZA GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTROS	Auto inadmite demanda OBS. /CONCEDER el término de cinco (5) días hábiles a la parte demandante,para que subsane las deficiencias anotadas AH.	08/09/2021		

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/09/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de

8/9/21 19:09

un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario